

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 2でく -2023-GGR-GR PUNO

2 1 SEP. 2023



Que, con Informe N° 2012-2023GR PUNO/ORSyLP/MLY de fecha 18 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que el Presupuesto Adicional N° 04, por Específicas de Gasto, es el siguiente:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.23.43	Costo de Construcción Por Administración Directa – Personal	3,442.70
2.6.23.44	Costo de Construcción Por Administración Directa - Bienes	252,841.05
2.6.23.45	Costo de Construcción Por Administración Directa - Servicios	21,941.61
2.6.32.9 99	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	9,553.18
TOTAL		287,778.54

Que, con Informe N° 1363-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 19 de setiembre del 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto indica "... se otorga la opinión favorable con un presupuesto adicional de S/287,778.54... No existe recursos de libre disponibilidad ...";

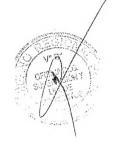
Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-GGR-GR PUNO de fecha 08 de agosto del 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por un plazo de 13 días calendarios, del 30 de julio al 11 de agosto del 2023;

Que, con Informe N° 2012-2023GR PUNO/ORSyLP/MLY de fecha 18 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 07 del Proyecto, es por 111 días, del 12 de agosto al 30 de noviembre del 2023;

Que, con Memorándum N° 1471-2023-GR PUNO/GGR de fecha 21 de setiembre del 2023, indica "...Disponer, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remitir copias del presente expediente administrativo a las instancias fiscalizadoras competentes tales como, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Contraloría General de la República y/o Procuraduría Pública Regional, para que en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales correspondientes, y de ser el caso determinar responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda, respecto al Presupuesto Adicional y Ampliación de Plazo..."; y

Estando al Informe N° 161-2023-G.R.PUNO/PRORRIDRE/DO/LBCH-RO del Residente y Supervisor de Obra, Informe N° 047-2023-GR PUNO-GGR/ORSyLP/SO-GACH del Supervisor de Obra, Oficio N° 286-2023-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/JQC de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, Informe N° 2012-2023-GR PUNO/ORSyLP/MLY de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1363-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 553-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGPICTI de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y CTI, Informe N° 694-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Memorándum N° 1471-2023-GR-PUNO/GGR de Gerencia General Regional;









RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 2 なる -2023-GGR-GR PUNO

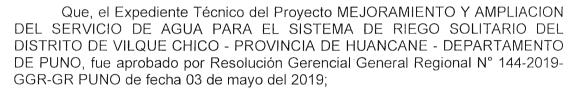


Puno. 2 1 SEP. 2023

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3332-2023-ORAJ sobre Presupuesto Adicional N° 04 y Ampliación de Plazo N° 07 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 198-2021-GGR-GR PUNO de fecha 20 de octubre del 2021, se aprobó el Expediente Técnico Adicional Presupuestal para el Plan de Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición COVID-19 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por S/ 148,913.50;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 037-2022-GGR-GR PUNO de fecha 12 de abril del 2022, se aprobó el Expediente Modificado N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por S/ 648,572.05;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 094-2022-GGR-GR PUNO de fecha 27 de junio del 2022, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 149-2022-GGR-GR PUNO de fecha 23 de agosto del 2022, se aprobó el Expediente Modificado N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por S/ 3,334,296.42;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 206-2023-GGR-GR PUNO de fecha 01 de setiembre del 2023, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO;









RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 225 -2023-GGR-GR PUNO





En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Adicional N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por S/ 287,778.54, sin disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 07 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO. META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por ciento once (111) días, del 12 de agosto al 30 de noviembre del 2023

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copias del presente expediente administrativo a las instancias fiscalizadoras competentes tales como, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Contraloría General de la República y/o Procuraduría Pública Regional, para que en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales correspondientes, y de ser el caso determinar responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda, respecto al Presupuesto Adicional y Ampliación de Plazo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Gerencia General GE

PUNO

AMOSCAR MACEDO CARDENAS GERENTE GENERAL REGIONAL

